

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31020 MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 203/2011, del deudor Escudero Luna Miguel Ángel, S.L.N.E., se ha dictado con fecha de 26 de julio de 2.012 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120060753-1